

ASUNTO: Liquidación Actualizada y Procedencia de Abonos Extraprocesales.
RADICADO: 2014-0240 . DEMANDADO: PEDRO ESCOBEDO PINTO C.C. 15.887.703

Notificaciones COOPSERP <notificar@coopserp.com>

Lun 29/05/2023 3:40 PM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Amazonas - Leticia <cmpl02lt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (884 KB)

MEMORIAL Liquidación del crédito actualizada y abonos a Mayo 2023 con anexo ESCOBEDO PINTO.pdf;

Señora

JUEZ SEGUNDO (02) CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA
E.S.D

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE:	COOPERATIVA DE SERVIDORES PÚBLICOS & JUBILADOS DE COLOMBIA "COOPSERP COLOMBIA" NIT.805.004.034-9
DEMANDADO:	PEDRO ESCOBEDO PINTO C.C. 15.887.703
ASUNTO:	Liquidación Actualizada y Procedencia de Abonos Extraprocesales
RADICADO:	2014-0240

MICHAEL FERNANDO GALVIS IBAÑEZ, mayor de edad y residente de Bogotá D.C, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.030.651.611** expedida en la ciudad de Bogotá D.C, portador de la **T.P 362.354** del Consejo Superior de la Judicatura, abogado de confianza de **LA COOPERATIVA DE SERVIDORES PÚBLICOS & JUBILADOS DE COLOMBIA "COOPSERP COLOMBIA"**, identificado con N.I.T. **No. 805.004.034-9**, y acorde a las facultades por ella concedidas según consta en la sustitución de poder presentada con antelación me permito allegar liquidación del crédito **No. 48-02985**, al igual que informar la procedencia de los bonos aplicados a la obligación **No. 48-02985**, conforme al documento que se anexa al presente correo.

Anexos

➤ Liquidación sobre el crédito pagare No. **48-02985**.

Cordialmente,

MICHAEL FERNANDO GALVIS IBAÑEZ
CC. N° 1.030651.611 de Bogotá. D.C

T.P. 362.354 del C. S. de la J.
2156-JUR@COOPSERP.COM
michaelgalvis95@gmail.com
NOTIFICAR@COOPSERP.COM
APODERADO COOPSERP COLOMBIA

Señora

JUEZ SEGUNDO (02) CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA
E.S.D

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE:	COOPERATIVA DE SERVIDORES PÚBLICOS & JUBILADOS DE COLOMBIA "COOPSERP COLOMBIA" NIT.805.004.034-9
DEMANDADO:	PEDRO ESCOBEDO PINTO C.C. 15.887.703
ASUNTO:	Liquidación Actualizada y Procedencia de Abonos Extraprocesales
RADICADO:	2014-0240

MICHAEL FERNANDO GALVIS IBAÑEZ, mayor de edad y residente de Bogotá D.C, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.030.651.611** expedida en la ciudad de Bogotá D.C, portador de la **T.P 362.354** del Consejo Superior de la Judicatura, abogado de confianza de **LA COOPERATIVA DE SERVIDORES PÚBLICOS & JUBILADOS DE COLOMBIA "COOPSERP COLOMBIA"**, identificado con N.I.T. **No. 805.004.034-9**, y acorde a las facultades por ella concedidas según consta en la sustitución de poder presentada con antelación me permito allegar liquidación del crédito **No. 48-02985**, al igual que informar la procedencia de los bonos aplicados a la obligación **No. 48-02985** de la siguiente manera:

- ABONOS EXTRAPROCESALES REALIZADOS AL CREDITO:**

CONCEPTO	INGRESO
ABONOS EXTRAPROCESALES	22/01/2015
ABONOS EXTRAPROCESALES	06/02/2015
ABONOS EXTRAPROCESALES	15/05/2015
ABONOS EXTRAPROCESALES	18/06/2015
ABONOS EXTRAPROCESALES	10/07/2015
ABONOS EXTRAPROCESALES	11/08/2015
ABONOS EXTRAPROCESALES	03/09/2015
ABONOS EXTRAPROCESALES	07/10/2015
ABONOS EXTRAPROCESALES	14/11/2015
ABONOS EXTRAPROCESALES	09/12/2015
ABONOS EXTRAPROCESALES	13/01/2016
ABONOS EXTRAPROCESALES	12/02/2016
ABONOS EXTRAPROCESALES	19/03/2016
ABONOS EXTRAPROCESALES	12/04/2016
ABONOS EXTRAPROCESALES	11/05/2016

- Acorde a lo anterior presento ante su despacho Liquidación Actualizada de Crédito del proceso en referencia, acorde a lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso y conforme al mandamiento de Pago y Auto de Seguir Adelante con la Ejecución de la siguiente manera:

LIQUIDACION DE CREDITO RESUMIDA 29/05/2023				
CREDITO	SALDO A CAPITAL	SALDO DE INTERES DE PLAZO	SALDO INTERES DE MORA	TOTAL
48-02985	\$1.123.921	\$0	\$ 5.946.738	\$7.070.659
TOTAL				\$7.070.659

- Conforme se encuentra registrado en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se tiene hasta la fecha la siguiente información de títulos judiciales por valor de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE (\$1.477.885,17)** que no se han cobrado a favor de **LA COOPERATIVA DE SERVIDORES PÚBLICOS & JUBILADOS DE COLOMBIA "COOPSERP COLOMBIA"**:

NOMBRE	ELABORACION	PAGO	VALOR	ESTADO	TI	IDENTIFICACION	NOMBRE	APELLIDO	TI	IDENTIFICACION	NOMBRE	APELLIDO
002 CIVIL MUNICIPAL LETICIA	20211005	0	129.943,00	\$ PENDIENTE DE PAGO	3	8050040349	COOPSERP	COOPERATIVA	1	15887703	PEDRO	ESCOBEDO PINTO
002 CIVIL MUNICIPAL LETICIA	20211027	0	129.943,00	\$ PENDIENTE DE PAGO	3	8050040349	COOPSERP	COOPERATIVA	1	15887703	PEDRO	ESCOBEDO PINTO
002 CIVIL MUNICIPAL LETICIA	20211207	0	131.840,00	\$ PENDIENTE DE PAGO	3	8050040349	COOPSERP	COOPERATIVA	1	15887703	PEDRO	ESCOBEDO PINTO
002 CIVIL MUNICIPAL LETICIA	20220817	0	120.331,68	\$ PENDIENTE DE PAGO	3	8050040349	COOPSERP	COOPERATIVA	1	15887703	PEDRO	ESCOBEDO PINTO
002 CIVIL MUNICIPAL LETICIA	20220908	0	136.203,00	\$ PENDIENTE DE PAGO	3	8050040349	COOPSERP	COOPERATIVA	1	15887703	PEDRO	ESCOBEDO PINTO
002 CIVIL MUNICIPAL LETICIA	20220914	0	12.406,49	\$ PENDIENTE DE PAGO	3	8050040349	COOPSERP	COOPERATIVA	1	15887703	PEDRO	ESCOBEDO PINTO
002 CIVIL MUNICIPAL LETICIA	20221005	0	136.203,00	\$ PENDIENTE DE PAGO	3	8050040349	COOPSERP	COOPERATIVA	1	15887703	PEDRO	ESCOBEDO PINTO
002 CIVIL MUNICIPAL LETICIA	20221109	0	136.203,00	\$ PENDIENTE DE PAGO	3	8050040349	COOPSERP	COOPERATIVA	1	15887703	PEDRO	ESCOBEDO PINTO
002 CIVIL MUNICIPAL LETICIA	20221206	0	136.203,00	\$ PENDIENTE DE PAGO	3	8050040349	COOPSERP	COOPERATIVA	1	15887703	PEDRO	ESCOBEDO PINTO
002 CIVIL MUNICIPAL LETICIA	20221227	0	136.203,00	\$ PENDIENTE DE PAGO	3	8050040349	COOPSERP	COOPERATIVA	1	15887703	PEDRO	ESCOBEDO PINTO
002 CIVIL MUNICIPAL LETICIA	20230203	0	136.203,00	\$ PENDIENTE DE PAGO	3	8050040349	COOPSERP	COOPERATIVA	1	15887703	PEDRO	ESCOBEDO PINTO
002 CIVIL MUNICIPAL LETICIA	20230307	0	136.203,00	\$ PENDIENTE DE PAGO	3	8050040349	COOPSERP	COOPERATIVA	1	15887703	PEDRO	ESCOBEDO PINTO

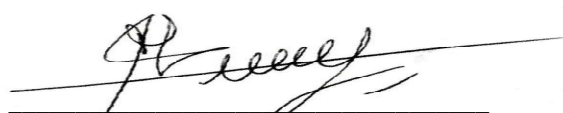
- Por último cabe recalcarle al juzgado que dentro de la liquidación que se presenta no se incluye el **VALOR DE COSTAS** y es necesario se incluyan por el valor que fueron liquidadas al momento de entrega de títulos.

Por todo lo anterior solicito se tenga conforme a derecho la liquidación aportada y en consecuencia se permita realizar la **ELABORACIÓN DE TITULOS JUDICIALES, AUTORIZACIÓN** y sus respectivas **ÓRDENES DE PAGO**.

Anexos

- Liquidación sobre el crédito pagare No. **48-02985**.

Cordialmente,



MICHAEL FERNANDO GALVIS IBÁÑEZ
 CC. N° 1.030651.611 de Bogotá. D.C
 T.P. 362.354 del C. S. de la J.
2156-JUR@COOPSERP.COM
michaelgalvis95@gmail.com
NOTIFICAR@COOPSERP.COM
APODERADO COOPSERP COLOMBIA

